



RESOLUCIÓN DE 22 DE AGOSTO DE 2011 DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, POR LA QUE SE CORRIGE EL ERROR DETECTADO EN LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A SUSTITUCIONES PARA EL CURSO ESCOLAR 2011/2012, PUBLICADA EL 8 DE AGOSTO DE 2011.

Mediante Resolución de 10 de junio de 2011, del Director de Gestión de Personal, se hace pública la lista definitiva de candidatas/os a sustituciones en centros públicos no universitario de la Comunidad autónoma del País Vasco

Con fecha 27 de julio de 2011 se ha publicado la lista definitiva de candidatas y candidatos a sustituciones para el curso escolar 2011/2012 una vez revisados los recursos de alzada interpuestos contra la misma. Y, mediante Resolución de 3 de agosto de 2011, se publicó, de nuevo, el 8 de agosto de 2011, una vez corregidos errores detectados.

Una vez comprobado que se ha producido un error en esta última publicación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, “*Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”, vista la normativa citada y demás de general y concordante aplicación.

RESUELVO

Primero.- Corregir el error detectado en la lista definitiva de candidatas y candidatos a sustituciones para el curso escolar 2011/2012 que, una vez resueltos los recursos de alzada, se publicó el 8 de agosto de 2011, en los siguientes términos:

-- Corregir la puntuación adjudicada a Dña. Leire Etxebarria Olabarrieta, quien debe figurar con una puntuación total de 31,12 puntos en las especialidades de Educación Primaria, Consultor, Pedagogía Terapéutica y Euskera.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de agosto de 2011.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

JUAN MANUEL ARAMENDI ARTEAGA